



REGLAMENTO TROFEO CASTILLA LA MANCHA RESISTENCIA EN ASFALTO 2009

REGLAMENTO BASICO:

La Federación Castellano-Manchega de Motociclismo, convoca el Trofeo Castilla La Mancha de Resistencia en Asfalto

Artículo 1.- REGLAMENTOS:

Los reglamentos particulares de cada prueba, deberán ser enviados con 20 días de antelación como mínimo a la fecha de su celebración para su aprobación por la FCMM acompañados así mismo de los horarios, recorrido de la prueba e importe de los derechos de aprobación. Toda competición cuyo reglamento no se reciba dentro de ese plazo, se incrementará en un 25%, los derechos de aprobación establecidos.

Artículo 2.- LICENCIAS

2.1 Podrán participar y puntuar en este Trofeo, todos los pilotos con licencia homologada expedida por la FCMM. Este Campeonato, podrá abrirse a pilotos de otros de otras Comunidades con licencia homologada RFME, y su admisión estará supeditada a que las necesidades técnicas de organización permitan la admisión de esos pilotos. Los pilotos con licencias de otras Federaciones, únicamente tendrán derecho a podium en el caso de quedar entre los tres primeros de carrera.

2.2 Las clases de licencias admitidas, serán las siguientes:
Junior, Senior y Veteranos

2.3 No podrán participar en el Trofeo de Castilla La Mancha, los pilotos que hayan obtenido puntuación en la clasificación del CEV 2008, y los que progresivamente obtengan puntos en el CEV 2009, salvo el caso de pilotos con licencia FCMM (homologada), que podrán ser autorizados tras petición del interesado.

Artículo 3.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS:

Podrán participar en este Campeonato:

3.1.- Clase Súper sport. - Según Reglamento Técnico Velocidad Castilla la Mancha

3.2.- Clase Extreme .- Según Reglamento Técnico Velocidad Castilla la Mancha

Artículo 4.- DORSALES

Los colores y fondo serán los siguientes:



<u>Clase</u>	<u>Fondo</u>	<u>Numero</u>
Súper Sport	Blanco	Azul
Extreme	Blanco	Negro

Como norma **Obligatoria** la altura de los números deberán ser como mínimo de 140 mm, los fondos deberán ser de un solo color y el espacio libre alrededor de los números deberá ser por lo menos de 25 mm. No se permitirán números de 3 cifras, ni números de difícil identificación

No pasarán verificación técnica las motocicletas que no cumplan escrupulosamente con este artículo.

Artículo 5.- MINIMO DE COMPETICIONES:

El Trofeo de Resistencia de Castilla La Mancha, se desarrollará a dos competición, siendo las dos válidas para este Trofeo.

Artículo 6.- MINIMO DE PARTICIPANTES:

Para que la competición tengan validez a efectos de puntuación, deberán contar con un mínimo de 15 equipos inscritos en tiempo y forma, o tomar salida en entrenamientos, un mínimo de 10 equipos que cumplan lo dispuesto en el Artículo 2.

Artículo 7.- CLASIFICACION DE CLUBS Y MARCAS:

8.1 La clasificación de Clubes, se establecerá sobre la participación de DOS equipos de DOS Clubes como mínimo, asignando igual puntuación que la clasificación de pilotos.

Artículo 8.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS:

9.1 Las inscripciones para este Trofeo de Castilla La Mancha, se realizará vía Internet a través de la web www.fcmm.net . **NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES VIA FAX, NI TRANSFERENCIAS BANCARIAS.**

	<i>10 días antes</i>	<i>Hasta Miércoles antes de la prueba</i>
Equipo Lic. FCMM / FMRM	240 €	280 €
Equipo Lic. Otra Federación		300 €
Inscripción en circuito si hay posibilidad	(todos los pilotos)	480 €

Los pilotos con licencia de otras Federaciones Autonómicas, podrán enviar PREINSCRIPCIÓN SIN PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE. Su admisión quedará supeditada a las posibilidades técnicas de organización de la prueba. En caso de admisión, se les notificará vía telefónica para



formalizar la inscripción y el abono de los derechos correspondientes, y deberán formalizar la inscripción en la Federación donde se celebre la prueba.

Artículo 9.- FORMACIÓN DE EQUIPOS:

Los equipos estarán formados por 2 pilotos, pudiendo llevar 1 o dos motocicletas.

Los equipos se formarán en dos categorías de motocicletas Super-sport y Extreme. Un equipo que participe con 2 motocicletas, estas deberán ser de la misma clase.

Los pilotos con licencia de Castilla La Mancha, no podrán formar equipo con pilotos de otras Federaciones, salvo autorización de la FCMM.

Se autoriza al participación en el Trofeo de Resistencia, a los pilotos de la Copa Promoción siempre que formen equipo con otros pilotos de la Copa Promoción. En el caso de que un piloto no encontrará otro piloto de la Copa, deberá solicitar a la FCMM, formar equipo con otro piloto distinto.

Artículo 10.- PREMIO FINAL DEL TROFEO A OTORGAR POR LA FEDERACION

1º Equipo Vencedor Súper-sport: Trofeo, Diploma

2º Equipo Clasificado Súper-sport: Trofeo, Diploma

3º Equipo Clasificado Súper-sport: Trofeo, Diploma

1º Equipo Vencedor Extreme: Trofeo, Diploma

2º Equipo Clasificado Extreme: Trofeo, Diploma

3º Equipo Clasificado Extreme: Trofeo, Diploma

1º Equipo Vencedor Fémimas: Trofeo, Diploma

2º Equipo Clasificado Fémimas: Trofeo, Diploma

3º Equipo Clasificado Fémimas: Trofeo, Diploma

Para recibir el premio conseguido, será OBLIGATORIA la presencia del equipo Vencedor en el día Institucional de la FCMM (Gala de Campeones), la no asistencia, conllevará la pérdida del premio conseguido.

REGLAMENTO GENERAL

024.6 SEÑALES e INFORMACION

024.6.1 Señales. Durante todo el desarrollo de la competición los pilotos deberán observar y acatar rigurosamente las indicaciones y señales siguientes:

Señales con banderas:

Señal	Orden	Responsable
Bandera NACIONAL	Señal de salida	Director de Carrera
Bandera Roja o semáforo rojo	Detención de la carrera	Director de Carrera y Oficiales de Pista
Bandera negra	Parada inmediata del nº indicado que no podrá reemprender la marcha	Director de Carrera
Bandera negra con círculo naranja	Parada inmediata del nº indicado	Director de Carrera y Oficiales de Pista
Bandera amarilla agitada	Peligro inminente. Prohibido adelantar	Oficiales de Pista
Cartel con las siglas "SC"	Safety Car en pista, se prohíbe adelantar, incluso al vehículo.	Director de Carrera y Oficiales de Pista
Bandera amarilla con franjas rojas	Deterioro de la adherencia de la pista.	Oficiales de Pista
Bandera verde	Pista libre. Fin de la prohibición de adelantar	Oficiales de Pista
Bandera blanca	Vehículo de servicio circulando en pista. Prohibido adelantar, se permite adelantar al vehículo.	Director de Carrera y Oficiales de Pista
Bandera azul agitada	Va a producirse un adelantamiento de forma inmediata	Oficiales de Pista
Bandera a cuadros B/N	Llegada	Director de Carrera

Señales luminosas:

Señal:	Semáforo amarillo intermitente en una zona del circuito.
Significado:	Peligro. Aminorar la marcha. Prohibido adelantar.
Responsables:	Oficiales de Pista.
Señal:	Linternas con cono difusor amarillo.
Significado:	Peligro. Aminorar la marcha. Prohibido adelantar. Indicación de dirección a seguir.
Responsables:	Oficiales de Pista.
Señal:	Semáforos amarillos intermitentes en toda la pista.
Significado:	Neutralización de carrera. Safety Car en pista.
Responsable:	Director de Carrera.



Señal:	Semáforos en rojo.
Significado:	Detención de la carrera o entrenamientos.
Responsable:	Director de Carrera.

- Banderas iluminadas.
- Semáforo amarillo intermitente encendido en el puesto de control del incidente y el del anterior.
- Linternas con cono difusor amarillo.
- Semáforos en rojo a lo largo de todo el perímetro de la pista.

La no observancia de las señales será sancionada.

024.6.2 Servicios de Información

Durante el transcurso de la competición se facilitará información a través de diversos canales:

- Oficina de Atención a los participantes: Instalada en la secretaría de carrera, se encargará de facilitar datos referentes a: Clasificaciones provisionales, incidentes, sanciones, reclamaciones, etc.
- Tablón Oficial de Anuncios: Situado al exterior de la secretaría de carrera; puerta de acceso "Paddock".
- Boxes: Conector para monitores de TV con señal de cronometraje (clasificaciones) y de Canal de Incidencias.
- Servicio de megafonía: Esta información deberá considerarse en todos los casos como oficiosa.

En cualquier caso sólo se considerarán oficiales los comunicados firmados por los Comisarios Deportivos, el Director de Carrera o la Organización, ya sean entregados en mano a los interesados o publicados en el Tablón Oficial de Anuncios.

024.7 CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES

024.7.1 Acceso a pista

Para el inicio de los entrenamientos, el acceso de las motocicletas a pista deberá realizarse obligatoriamente a través del final del Pit Lane (Control 00). Para el inicio del proceso de salida, el acceso de las motocicletas deberá realizarse por final de pit-lane o a través de las puertas del Pit Lane a pista.

024.7.2 Comportamiento en pista

Toda maniobra de un piloto en pista, que tienda a utilizar su motocicleta en el sentido inverso al de la carrera está prohibida.



En caso de incidente o avería, el piloto deberá, inmediatamente, dirigir su motocicleta fuera de pista, en un lugar donde no represente peligro alguno para el normal desarrollo de la competición y siempre fuera de la trayectoria del resto de pilotos. Siempre que sea posible se dirigirá a la derecha de la pista con objeto de utilizar el vial de servicio interior. Si cuenta con material y herramientas a bordo podrá, una vez en el vial de servicio, proceder a su reparación. En caso de que el piloto opte por dirigirse a boxes o línea de llegada (en la última vuelta) lo indicará a los Oficiales de Pista y utilizará los viales de servicio u otro vial de acceso rápido a los boxes (zona interior paddock) sin superar la velocidad máxima de 30 km/h. y sin entorpecer la circulación de los vehículos de servicio. En este caso no podrá recibir ayuda exterior de ningún tipo bajo pena de sanción. En caso de existencia en el circuito de túnel/es con rampas, se establecerá una zona de ayuda externa por la Organización no penalizada. Cuando un incidente en carrera deje una motocicleta, o sus restos, en lugares que conlleven un riesgo para el resto de los pilotos participantes, los Oficiales de Pista tomarán las medidas necesarias para retirarlos.

En pista está totalmente prohibido que cualquier persona se acerque a una motocicleta parada en el circuito, a excepción del piloto-conductor, el Director de Carrera, sus Adjuntos, los Comisarios Deportivos o los Oficiales de Pista. El abandono de una motocicleta en cualquier lugar del circuito, salvo en los casos de accidente en los que el piloto deba ser trasladado por las asistencias sanitarias, será motivo de sanción. Este piloto (si el servicio médico lo estima oportuno) podrá recoger la motocicleta y continuar la carrera. Los relevos fuera de la zona autorizada implicarán la EXCLUSION. El Director de Carrera o sus Adjuntos podrán detener una motocicleta, cuyo piloto haya cometido una infracción o cuyo estado pueda constituir un serio peligro para el propio piloto o el resto de los participantes. Una bandera negra, y el dorsal de la motocicleta mostrados en la línea de llegada indicarán al piloto que debe detenerse. Si tras dos vueltas el piloto no se detuviese en boxes, la Organización se dirigirá al Jefe de Equipo para que éste ordene la parada inmediata de su motocicleta. Los motivos de esta decisión serán debidamente comunicados al Jefe del Equipo. El Director de Carrera, sus Adjuntos o cualquier puesto de señalización (sólo a instancias del Director de Carrera) podrán indicar a un piloto que abandone inmediatamente la pista, debido a que la motocicleta tiene problemas mecánicos susceptibles de constituir un peligro para él o para los otros pilotos. Una bandera negra con círculo naranja, y el dorsal de la motocicleta mostrados en cualquier puesto de señalización indicarán al piloto que debe abandonar inmediatamente la pista, sin esperar llegar a los boxes.

Durante la noche, o en el caso de malas condiciones climatológicas, los sistemas de iluminación de las motocicletas deberán ser conectados desde el momento en que el Director de Carrera dé la orden (panel "ENCENDER LUCES – LIGHTS ON" situado en la línea de llegada), y deberán conservarse conectados durante tanto tiempo como la motocicleta esté en pista, hasta el momento que se autorice su desconexión (panel "APAGAR LUCES – LIGHTS OFF" situado en la línea de llegada).

Si, durante el tiempo en que es obligatorio el uso de las luces, el/los faro/s delantero/s y/o las luces posteriores no funcionaran, el piloto deberá pararse en su box, hasta que se efectúe la reparación, y no será autorizado a reemprender la marcha hasta que su iluminación esté en orden.

024.7.3 Comportamiento en pit-lane



La velocidad máxima de las motocicletas a su paso por Pit Lane será de 40 km/h. Durante el desarrollo de la competición sólo podrán permanecer en los boxes y Pit Lane las personas debidamente acreditadas. En el Pit Lane está terminantemente prohibida la circulación de menores de 16 años. La Organización, de oficio, o a petición de un Jefe de Equipo podrá hacer desalojar de estas zonas a todas aquellas personas cuya permanencia no esté debidamente justificada. En el pasillo de señalización (junto al muro de pista) sólo podrán permanecer un máximo de tres personas acreditadas por equipo, para tareas de información, cronometraje, etc. En cualquier caso deberán situarse exclusivamente frente al box asignado. No podrán depositar ni instalar ningún elemento que dificulte la visión de otros equipos y/o la circulación fluida de personas por dicho pasillo, ni fijar a la barandilla o el muro cualquier elemento que sobrepase la vertical de la barandilla que da al Pit Lane ni la vertical del muro que da a la pista. Las conexiones a las tomas de corriente eléctrica situadas en el muro (compartidas por los equipos) deberán ofrecer garantías de seguridad. Ningún cable podrá cruzar el Pit Lane. Está terminantemente prohibido fumar, encender fuego o depositar recipientes de gas en la zona de boxes y Pit Lane. Mientras no se esté realizando una asistencia sobre la motocicleta, el área de trabajo del Pit Lane deberá permanecer limpia de materiales, herramientas y objetos. Sólo se permiten las siguientes asistencias sobre la motocicleta en el área de trabajo del Pit Lane: repostaje de combustible, repostaje de aceite, operaciones de mantenimiento y reglajes externos (transmisión secundaria, cables, iluminación, frenos y neumáticos). Otras intervenciones supondrán una reparación y deberán realizarse en el interior del box. En el caso que una intervención sobre la moto suponga un derrame de líquidos, aceite o combustible sobre el suelo del Pit Lane, la motocicleta no podrá ser puesta en marcha hasta haber limpiado perfectamente tanto la motocicleta como la zona afectada. Para poner el motor en marcha y retornar a la pista, en el caso de no utilizar medios mecánicos propios, dos personas podrán ayudar al piloto (sobre la moto) a empujar la motocicleta hasta el final de Pit Lane (semáforo de salida del Pit Lane). Está prohibida la puesta en marcha con baterías adicionales. Si un piloto, a la salida de su box, tiene problemas en su motocicleta en el carril de aceleración, podrá retornar hacia su box con el motor parado, por la zona de trabajo y bajo la protección de un oficial de boxes, sin efectuar ninguna maniobra que suponga peligro para el resto de los participantes. Esta maniobra realizada con la debida precaución no será penalizada. Los pilotos que se dirijan al final del Pit Lane para retornar a pista deberán observar las señales del semáforo de salida, y en su entrada a pista controlar el paso de otras motocicletas.

024.7.4 Comportamiento en boxes

No se puede colocar moqueta, ni cualquier otro material, inflamable o no, en el suelo de los boxes. En las paradas en el box o Pit Lane, el piloto deberá en todos los casos parar el motor de la motocicleta, el cual podrá ser puesto en marcha momentáneamente para pruebas o reglajes. Cada dos motocicletas correlativas se situará un Inspector de boxes que se presentará a los Jefes de Equipo. Todas las incidencias, cambios de piloto, reparaciones, etc., deberán ser comunicados por el Jefe de Equipo al Inspector asignado. Durante las paradas en box o Pit Lane un máximo de cuatro personas (incluidos pilotos), podrán intervenir sobre la motocicleta. La puerta del box o acceso a Pit Lane deberá permanecer siempre abierta, por el contrario la del parque de corredores (paddock) deberá permanecer siempre cerrada.



Todo cambio de aceite y/o limpieza del motor se realizará sobre un recipiente y dentro del box. Después de esta operación el Jefe de Equipo se cuidará de que el área utilizada quede perfectamente limpia.

Las reparaciones donde tenga que intervenir con soldadura de cualquier tipo, deberán realizarse

obligatoriamente en el box asignado por la Organización, cuyo acceso se realizará por el parque de corredores. La maquinaria y el material de soldadura deberán ser aportados por los participantes. La pieza o motocicleta (sin el depósito) será trasladada a dicho box bajo el control de un Oficial técnico de la organización

024.7.5 Relevos

Las motocicletas deberán ser conducidas por todos los pilotos del equipo, siendo libre el orden de pilotaje. No obstante se deberá tener en cuenta lo siguiente: -Ningún piloto podrá conducir más de 25 minutos consecutivos y el período de descanso posterior deberá ser de al menos dos tercios del tiempo de la conducción. Los relevos sólo se podrán realizar en la zona de trabajo del Pit Lane delante del box asignado al equipo y deberán ser comunicados al Inspector de boxes. El incumplimiento comportará la EXCLUSION.

024.7.6 Repostajes de carburante

El carburante utilizado por las motocicletas será de tipo comercial (de venta en estaciones de servicio, empresas petroleras, etc.). Provisto y costado por cada uno de los equipos participantes. La reserva máxima de combustible permitida por equipo en su box es de 80 litros (incluido el carburante almacenado en el sistema de repostaje). La Organización habilitará una zona de seguridad, para el almacenamiento de combustible. Los sistemas de repostaje de combustible (derricks+jerrycans u otros dispositivos comercializados a tal efecto) podrán ser instalados definitivamente en los boxes a partir de la fecha y hora indicadas en el Programa-Horario del presente reglamento. Los Comisarios técnicos verificarán dichos sistemas y su emplazamiento en la fecha y hora indicadas en el Programa-Horario del presente reglamento. Definición de derricks+jerrycans: torres con depósito para repostaje de carburante por depresión o gravedad. Estos sistemas deberán tener todas las garantías de seguridad en cuanto a funcionamiento e impermeabilidad. Los derricks deberán estar cubiertos y la ventilación dirigida hacia abajo y dispondrán de 2 válvulas de cierre de seguridad, una a la salida del depósito y solidaria con éste (jerrycans) y la otra en la manguera de llenado a 25 cm. como máximo de la boca de salida. La capacidad máxima de los derricks u otros dispositivos es de 50 litros. La frecuencia de los repostajes es libre. La operación de repostaje deberá realizarse obligatoriamente delante del box asignado, en la zona de trabajo del Pit Lane. Todo repostaje fuera de esta zona será sancionado. Durante la operación de repostaje, la motocicleta deberá tener el motor parado y estará colocada sobre un soporte auxiliar que la mantenga vertical. El/Los piloto/s, bajo ningún concepto, podrá/n permanecer sobre la motocicleta. Cualquier persona con responsabilidad en el repostaje de una motocicleta, debe llevar un traje de protección contra el fuego, debe protegerse las manos con guantes ignífugos y protegerse los ojos y la cabeza con un verdugo ignífugo y una máscara o un casco. Las operaciones de repostaje y las de reparaciones, no podrán llevarse a cabo simultáneamente. Durante el repostaje sólo podrán realizarse operaciones de limpieza. Queda expresamente prohibido, mientras se



está realizando la operación de repostaje, utilizar los calentadores de neumáticos. Está expresamente prohibido el repostaje mediante cambio de depósito. En caso de tener que sustituir un depósito por avería o accidente, el nuevo deberá montarse vacío de combustible. La capacidad máxima autorizada para los depósitos de combustible de las motocicletas es de 24 litros. Los depósitos de combustible deben estar completamente forrados de una "mousse" de elemento de carburante (preferentemente con "Explosafe®"). Todo tipo de reserva de combustible adicional, no original de la motocicleta, está terminantemente prohibida. El Organizador no facilitará combustible.

024.8 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

024.8.1 Entrenamientos.

GENERALIDADES.

Los entrenamientos se desarrollarán a partir de la fecha y hora indicadas en el Programa-Horario. Durante los entrenamientos, sólo una motocicleta por equipo podrá estar en pista. Cualquier entrenamiento fuera de los horarios previstos, está prohibido.

024.8.1.1 Carrera Diurna

ENTRENAMIENTOS LIBRES.

Se constituirá un sólo grupo de entrenamientos libres, desarrollándose de forma ininterrumpida. En esta sesión podrán tomar parte todos los pilotos de cada equipo.

ENTRENAMIENTOS CLASIFICATORIOS.

Durante el desarrollo de estos entrenamientos todas las vueltas de cada piloto serán cronometradas.

Se constituirán 2 grupos de entrenamientos calificativos:

- Grupo 1: Pilotos con brazalete azul.
- Grupo 2: Pilotos con brazalete amarillo.

El resultado de los entrenamientos será la vuelta rápida de cada equipo resultado de la fusión de las dos tandas de entrenamientos

El Horario de entrenamientos será el determinado por el organizador

024.8.2 Briefing

Todos los Jefes de Equipo y pilotos deberán asistir al Briefing convocado por la Organización que tendrá lugar en el lugar y hora indicados en el Programa-Horario del presente reglamento, realizándose



un control de firmas. La no asistencia a este Briefing será penalizada

024.8.3 Equipos clasificados para la carrera

Los Jefes de Equipo deberán comunicar a la Organización la composición definitiva del equipo, antes de la fecha y hora indicadas en el Programa-Horario. El número máximo de equipos admitidos a tomar la salida de la carrera se fija en 50. Para clasificarse para la carrera, se tendrá en cuenta el mejor tiempo del equipo, independientemente del piloto que lo haya obtenido. Este tiempo no podrá superar el 15% del tiempo realizada por el equipo más rápido. El porcentaje mencionado, en circunstancias especiales, podrá ser variado por el Jurado de la Competición. Las posiciones en la parrilla de salida se distribuirán según los resultados de cada equipo en la sesión de entrenamientos cronometrados hasta completar el total de las posiciones de la parrilla. En caso de igualdad de tiempos, se tendrán en cuenta los segundos mejores tiempos y así sucesivamente hasta deshacer la igualdad. La lista definitiva de los equipos admitidos para la carrera se comunicará en la hora indicada en el Programa-Horario, una hora después de terminados los entrenamientos.

024.8.4 Procedimiento de salida.

La salida será en ESPIGA, también llamada tipo «Le Mans» Sólo podrán ser admitidas en la salida las motocicletas clasificadas que lleven los precintos y marcas efectuadas por los Comisarios Técnicos.

- **25 minutos antes de la hora de salida**, todas las motocicletas clasificadas para tomar la salida, con el piloto designado a tal efecto, podrán acceder a la pista desde final de Pit Lane. Una vez en la pista, quedarán totalmente prohibidas las reparaciones y repostaje de carburante. Podrán efectuarse cambios de neumáticos hasta que sea presentado el cartel de 3 minutos. El uso de calentadores para neumáticos estará permitido en la parrilla, pero se prohíbe el uso de generadores, baterías u otros medios de suministro de electricidad. En caso de que una motocicleta situada en la parrilla de salida necesitase efectuar una reparación, deberá acceder al Pit Lane por la/s puerta/s de acceso. Estas reparaciones deberán efectuarse en el box correspondiente al equipo. Un piloto o mecánico del equipo deberá permanecer junto a la motocicleta desde el cartel de 3 minutos hasta la salida para las vueltas de calentamiento. El ayudante podrá sostener la motocicleta únicamente por la parte posterior de la misma y sin que en ningún caso su posición sobrepase el asiento del conductor. La puesta en marcha de la motocicleta la debe efectuar el piloto que va a tomar la salida, toda ayuda exterior será sancionada.

Cinco minutos antes del inicio de las vueltas de calentamiento se iniciará el siguiente procedimiento de salida:

- **15 minutos antes de la hora de salida**, cartel de 5 minutos.
- **13 minutos antes de la hora de salida**, cartel de 3 minutos. Todo el personal, exceptuando el piloto, 1 mecánico y una persona con paraguas para cada motocicleta, deberán desalojar la



parrilla de salida. El acceso de las motocicletas a la parrilla de salida por la/s puerta/s del Pit Lane será cerrado, las motocicletas que en este momento permanezcan en el Pit Lane podrán tomar la salida a las vueltas de calentamiento desde el final del mismo.

- **11 minutos antes de la hora de salida**, cartel de 1 minuto y cartel de «casco». Todo el personal exceptuando el piloto y el ayudante, deberán desalojar rápidamente la parrilla. Los pilotos deben encontrarse, en este momento, al otro lado de la pista y enfrente de su motocicleta.
- **10 minutos 30 segundos antes de la hora de salida**, panel de 30 segundos.
- **10 minutos antes de la hora de salida**, bandera verde, salida para efectuar las 2 vueltas de calentamiento. Cada piloto debe correr hacia su motocicleta, poner su motor en marcha y dar inicio a las vueltas de calentamiento.

Si un piloto no consigue poner en marcha su motocicleta, podrá ser empujado por su ayudante y por oficiales de la Organización, hasta la altura de la salida del Pit Lane y si llegado a este punto no ha conseguido arrancarla deberá entrar en boxes por la salida del Pit Lane (en todos los casos con motor parado). Posteriormente podrá tomar la salida retardada.

Tras el paso de la totalidad de las motocicletas por delante del final del Pit Lane, se dará salida retardada a los pilotos que allí se encontrasen. Un coche de Dirección de Carrera con un médico a bordo seguirá a los pilotos durante las dos vueltas.

La última vuelta de calentamiento será señalada a los pilotos mediante un panel de «ULTIMA VUELTA». Después de haber efectuado las dos vueltas de calentamiento, los pilotos deberán situar su motocicleta en el lugar que le corresponda en la parrilla y para el motor. En este momento sólo se autoriza la estancia en parrilla al piloto y su ayudante.

Si un piloto tiene problemas mecánicos durante las vueltas de calentamiento, deberá dirigirse inmediatamente a su box. Queda estrictamente prohibido situarse en la parrilla de salida con la intención de retrasar la salida.

En el caso de llegar con retraso a la parrilla de salida, después de la llegada del coche de Dirección de Carrera, deberá obligatoriamente dirigirse al Pit Lane, desde el cual podrá tomar la salida retardada.

Durante el transcurso de las dos vueltas de calentamiento, en la recta de boxes está prohibido zigzaguear.

El no cumplimiento íntegro de las 2 vueltas de calentamiento, supone tomar la salida retardada desde boxes.

- **5 minutos antes de la hora de salida**, cartel de 5 minutos. Todos los pilotos deberán dirigirse a su posición de salida (frente a su motocicleta en el lado opuesto de la pista).



- **3 minutos antes de la hora de salida**, cartel de 3 minutos. Todos los pilotos deberán estar situados frente a sus motocicletas en el lado opuesto de la pista.
- **1 minuto antes de la hora de salida**, cartel de 1 minuto.
- **30 segundos antes de la hora de salida**, cartel de 30 segundos.
- **En la hora indicada**, SALIDA de la carrera mediante la bandera Nacional

Cada piloto deberá correr hacia su motocicleta, poner el motor en marcha e iniciar la carrera.

Si un piloto está en movimiento o no se encuentra delante de su motocicleta, en el lado opuesto de la pista, en el momento de la salida, será sancionado.

El motor será puesto en marcha únicamente por el piloto, utilizando los medios de que disponga la motocicleta. El ayudante sólo podrá sostener la motocicleta.

Toda ayuda exterior está prohibida bajo penalización.

Si un piloto no puede poner en marcha su motor, el Director de Carrera mediante una bandera verde autorizará la ayuda de Oficiales, para empujar la motocicleta.

Si, a pesar de esta ayuda, el piloto no puede poner en marcha su motocicleta al llegar al final del Pit Lane o en el minuto siguiente a la salida, deberá dirigirse a su box con el motor parado, bajo la ayuda y control de los oficiales de box. Una vez reparada la motocicleta, el piloto podrá tomar la salida por final de Pit Lane.

Después del paso de la totalidad de los componentes de la parrilla por delante del final de Pit Lane, se dará salida mediante semáforo verde a los pilotos que allí estuviesen.

024.8.5 Neutralización de la carrera

Si, durante la carrera, un incidente (condiciones atmosféricas, accidente grave o cualquier otra causa) comprometiera la seguridad, o hiciese imposible el desarrollo normal de la misma, el Director de Carrera podrá decidir la neutralización. En este caso dos vehículos automóviles especialmente señalizados, con la inscripción Safety Car, provistos de faros giratorios amarillos y azules sobre el techo, entrarán en pista por el final del Pit Lane y a la altura del Control que se indique en cada circuito respectivamente.

Cuando estos vehículos entren en pista, encenderán los faros giratorios amarillos y a partir de ese momento, todos los puestos de control mostrarán el cartel con las siglas "SC" y todas las motocicletas se alinearán una tras otra detrás de los Safety Cars. Los adelantamientos están totalmente prohibidos, estando así mismo prohibido adelantar a los Safety Cars.



Durante la intervención de los Safety Cars, las motocicletas en carrera podrán detenerse en sus boxes, pero sólo podrán volver a la pista en los espacios de tiempo en que el semáforo de final de Pit Lane se encuentre con luz verde.

Cuando el Director de Carrera considere que las causas que originaron la neutralización han sido solucionadas, ordenará a los Safety Cars retirarse.

Éstos apagarán los faros giratorios amarillos y encenderán los faros giratorios azules, completando, desde ese momento, una vuelta completa más. Los adelantamientos están aún prohibidos hasta que los Safety Cars abandonen la pista, uno a la altura del final del Pit Lane y el otro a la altura del Control que se indique en cada circuito

Cada paso de las motocicletas por la línea de cronometraje contabilizará una vuelta de carrera.

024.8.6 Interrupción de la carrera

Si fuese necesario interrumpir la carrera a causa de un accidente, malas condiciones atmosféricas u otros motivos que pongan en peligro el desarrollo de la misma, el Director de Carrera ordenará colocar una BANDERA ROJA en la línea de llegada y en todos los puestos de control, se encenderán los semáforos rojos del perímetro de la pista y la salida del Pit Lane será cerrada con semáforo rojo. En este momento, todos los pilotos en pista ralentizarán la marcha y regresarán lentamente a boxes dirigiéndose al parque cerrado.

A - Cuando se han dado dos vueltas completas al circuito o menos:

1/ La primera salida será declarada nula y sin validez:

-Las motocicletas deberán ser depositadas en el parque cerrado; todas las motocicletas, tanto las que estén en carrera como las que estén paradas en los boxes por reparación, relevo o repos-taje.

-La Organización deberá informar a todos los participantes de la hora de la nueva salida, que tendrá lugar 30 minutos después de que los participantes hayan sido avisados.

-Todos los pilotos admitidos a tomar parte en la carrera tendrán la posibilidad de tomar la nueva salida.

-La duración de la nueva carrera será la necesaria para cubrir hasta la hora en que estaba previsto finalizar la carrera y las posiciones en la parrilla de salida serán idénticas. El puesto de cualquier motocicleta que no pueda tomar la nueva salida quedará vacante.

2/ Si fuera imposible volver a comenzar la carrera, no se adjudicarían los Trofeos.

B - Cuando se hayan recorrido más de dos vueltas completas al circuito y menos de los dos tercios del



tiempo de duración total de la carrera:

1/ La carrera se considerará dividida en dos partes:

-Las motocicletas deberán ser depositadas en el parque cerrado; todas las motocicletas, tanto las que estén en carrera como las que estén paradas en los boxes por reparación, relevo o repos-taje.

-La Organización deberá informar a todos los participantes de la hora de la nueva salida, que tendrá lugar 30 minutos después de que los participantes hayan sido avisados.

-Una vez abierto el parque cerrado por el inicio del nuevo proceso de salida, los equipos estarán autorizados a repostar carburante y/o cambiar neumáticos frente a sus boxes.

2/ La duración de la nueva carrera será la necesaria para cubrir hasta la hora en que estaba previsto finalizar la carrera.

3/ Las posiciones de salida, de la 2ª parte de la carrera, se harán según la clasificación al final de la primera

parte y será hecha pública por la Organización antes del inicio de la nueva salida.

4/ Solamente serán admitidas a la nueva salida las motocicletas que hayan efectuado al menos el 75% de las vueltas del primer clasificado en la parte de la carrera disputada hasta el momento de la detención.

5/ En caso de detención de la carrera durante la noche, si se produjera una nueva salida, ésta se daría lanzada tras haber efectuado una vuelta neutralizada detrás del Safety Car.

6/ Si fuera imposible reanudar la carrera se adjudicarían los trofeos.

C - Cuando se han cubierto dos tercios o más del total del tiempo de la carrera:

1/ La decisión de dar por terminada la carrera recaerá en el Director de Carrera, a su exclusivo criterio. Por tanto:

a) Si decide reanudar la carrera se seguirá lo dispuesto en el apartado anterior (B).

b) Si la da por terminada, se considerará como carrera completa. La clasificación se hará de acuerdo con las posiciones al final de la vuelta anterior a la detención de la carrera. Todas las motocicletas deberán ser enviadas al parque cerrado, tanto las que estén en carrera como las que estén paradas en boxes por reparación, relevo o repostaje. Se adjudicarán los trofeos.



024.8.7 Llegada

Cuando se cumpla la hora de llegada, se mostrará en la línea de llegada, la bandera a cuadros. Los pilotos completarán la vuelta hasta la entrada al Pit lane. Después del paso por bandera, está terminantemente prohibido detenerse en esa vuelta. A continuación, conducirán inmediatamente sus motocicletas al parque cerrado, donde permanecerán estacionadas a disposición de los Comisarios Técnicos para su verificación, prohibiéndose cualquier manipulación de la motocicleta desde el momento de la llegada hasta su salida del parque cerrado.

024.8.8 Verificación final

Una vez terminada la carrera y depositadas las motocicletas en el parque cerrado, los Comisarios Técnicos procederán de oficio a las pertinentes comprobaciones, así como a las que se deriven de eventuales reclamaciones.

No depositar la motocicleta en el parque cerrado, implica la **DESCLASIFICACIÓN**.

En el caso de verificación de oficio o reclamación, la motocicleta objeto de la misma podrá ser trasladada al local previsto a tal efecto por la Organización para su comprobación.

El concursante objeto de una reclamación, deberá poner a disposición de los Comisarios Técnicos, los mecánicos y medios oportunos para proceder a un eventual desmontaje de la motocicleta.

Las irregularidades comprobadas en la verificación final podrán implicar la **DESCLASIFICACIÓN**.

024.8.9 Clasificación final de una competición

Una vez superadas las horas de la duración total de la competición, se dará bandera a cuadros al primer piloto que cruce la línea de llegada.

La clasificación se establecerá en orden al mayor número de vueltas completadas hasta el final de la carrera.

Serán condiciones ineludibles para clasificarse:

-Franquear la línea de llegada en un máximo de 10 minutos después de que la primera motocicleta haya recibido la bandera de llegada.

-Cubrir un número de vueltas mínimas no inferiores al 75% de las recorridas por el equipo vencedor.

La clasificación se establecerá teniendo en cuenta el orden de paso de los participantes en la vuelta completa tras el cumplimiento de las 3 horas.



La clasificación será considerada oficial en el momento que sea aprobada por el Jurado de la carrera y publicada en el Tablón Oficial de Anuncios.

024.8.10 Proclamación de vencedores

El acto de proclamación de vencedores tendrá lugar aproximadamente 10 minutos después de terminada la carrera en el pódium del circuito. En el mismo se entregarán los siguientes trofeos a:

- Pilotos de los tres primeros equipos clasificados Scratch.
- Pilotos de los tres primeros puestos de cada categoría
- Jefe de Mecánicos del equipo vencedor.

La Organización otorgará las siguientes recompensas:

EXT / SSP / FEMINAS

- Vencedor: Trofeo
- 2º Clasificado: Trofeo
- 3º Clasificado: Trofeo

Puntuación por carrera

25 puntos al 1º	7 puntos al 9º
20 puntos al 2º	6 puntos al 10º
16 puntos al 3º	5 puntos al 11º
13 puntos al 4º	4 puntos al 12º
11 puntos al 5º	3 puntos al 13º
10 puntos al 6º	2 puntos al 14º
9 puntos al 7º	1 puntos al 15º
8 puntos al 8º	

024.10 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Corresponde al Jurado o al Director de Carrera sancionar las infracciones al presente R.P., Códigos Deportivos o Reglamentos Técnicos RFME cometidas por los participantes o miembros de los equipos, así como determinar la gravedad de las mismas. Las sanciones aplicables podrán ser:



advertencias, descuento de vueltas de carrera, exclusión, desclasificación, cambio de categoría o económicas.

Penalizaciones:

Art. 001	Infracciones	Sanciones	Reincidencia
7	Adelantar con señales de peligro.	4 vueltas	Exclusión
12	No llevar los brazaletes.	4 vueltas	Exclusión
13	No superar los controles médicos.	Exclusión	
18	Deterioro de las instalaciones.	Exclusión	
19	No superar verificaciones administrativas	Exclusión	
20	Superar el nivel sonoro.	Advertencia	2 vueltas
20	Cambio de piezas no autorizadas.	Exclusión	
20/35	No presentarse a las Verificaciones Técnicas.	Exclusión / Desclasificac.	
20/35	No superar las Verificaciones Técnicas.	Exclusión / Desclasificac.	
22	Conducta antideportiva.	Exclusión	
22	Circular en sentido inverso al de la carrera.	Exclusión	
22	Abandonar la motocicleta.	Exclusión	
22	No respetar límite de velocidad en los viales.	4 vueltas	Exclusión
22	Recibir ayuda externa fuera de Pit Lane.	Exclusión	
22	Bandera negra.	Exclusión	
22	No hacer caso a la Bandera Negra con círculo naranja.	Exclusión	
23	No respetar límite de velocidad en Pit Lane.	2 vueltas	4 vueltas
23	Más de tres personas en pasillo señalización.	Advertencia	1 vuelta
23	Arrancar motocicleta con baterías adicionales.	1 vuelta	2 vueltas
24	Mantener motor en marcha en paradas a box.	2 vueltas	4 vueltas
24	Más de 4 personas en las asistencias.	Advertencia	1 vuelta
25	No mantener orden y limpieza en Pit Lane y/o box.	Advertencia	1 vuelta
25	No comunicar reparaciones o cambios de piezas.	Advertencia	1 vuelta

25	No comunicar los relevos.	Advertencia	1 vuelta
25	Realizar los relevos fuera de la zona asignada.	Exclusión	
25	Incumplir los tiempos de relevos.	1 vuelta cada 10%	
25	Incumplir los tiempos de descanso.	4 vueltas	Exclusión
26	Superar el máximo permitido de almacenamiento de combustible	Advertencia	Exclusión
26	Repostar cambiando el depósito.	Exclusión	
26	Repostar sin parar el motor.	4 vueltas	Exclusión
26	Repostar sin poner la motocicleta sobre un caballete.	2 vueltas	4 vueltas
26	Repostar fuera de las zonas asignadas.	Exclusión	
29	No asistir al Briefing pre-carrera.	2 vueltas	
30	No superar los mínimos en entrenamientos.	Exclusión	
31	No realizar las vueltas de calentamiento.	Salida retardada	
31	Piloto en movimiento o fuera de su lugar en la salida.	2 vueltas	
31	Recibir ayuda no autorizada en la salida.	2 vueltas	
32	Adelantar al Safety Car durante las neutralizaciones.	Exclusión	
32	Adelantar o no circular en línea detrás del Safety Car.	2 vueltas	4 vueltas
35/36	No depositar la motocicleta en el parque cerrado.	Exclusión / Desclasificación	
42	Incumplir una sanción económica.	Exclusión / Desclasificación	

El Jurado puede aumentar o reducir las sanciones en función de la gravedad de la infracción, la reiteración, etc.

Todas las sanciones impuestas a los equipos serán comunicadas lo más rápidamente posible al Jefe de Equipo por la Organización mediante el Servicio de Atención a los participantes.

Las sanciones económicas deberán ser pagadas en el momento de ser comunicadas oficialmente. El impago supondrá la **EXCLUSIÓN** o **DESCLASIFICACIÓN** del equipo.



024.11 RECLAMACIONES

Toda reclamación debe ser conforme con lo indicado en el Código de Disciplina y Arbitraje RFME del presente año.

Cualquier reclamación debe ser efectuada y firmada únicamente por un piloto del equipo de la motocicleta directamente afectada y no puede referirse a más de un tema por reclamación. Las reclamaciones deberán efectuarse por escrito.

Las reclamaciones deben entregarse en mano por el reclamante o el Jefe de Equipo, al Director de Carrera, o a los Comisarios Deportivos, acompañadas de un depósito de **300 €** en caso de reclamaciones deportivas y de **800 €** en caso de reclamaciones técnicas. En la reclamación debe hacerse constar: nombre del piloto reclamante, número de licencia, número de dorsal, motivo de la reclamación y firma del piloto reclamante

En el caso de reclamaciones técnicas, si se debe proceder al desmontaje de alguna pieza de la motocicleta y la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de **500 €** será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

Los depósitos serán devueltos cuando la reclamación resultase fundada. Plazos para presentación de reclamaciones:

- .- Contra la inscripción de un piloto, concursante o motocicleta, a lo más tardar, en el momento del cierre de las operaciones de la verificación.
- .- Contra una incidencia en la competición: dentro de la media hora siguiente en que se ha producido.
- .- Contra las características internas de una máquina, así como las externas modificadas después de la verificación: hasta media hora después de finalizada la carrera.
- .- Contra la clasificación: dentro de la media hora siguiente a su publicación.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificara mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

En caso de reclamación o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión. En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de presentar recurso de apelación.

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

No podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto recurso de apelación, contra las decisiones del Jurado de la Carrera después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de:

- “Stop&Go”
- Una descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con círculo naranja.
- Una multa o sanción por exceso de velocidad en Pit Lane.

Reclamación sobre carburantes Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1000 € efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 700 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACION.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

024.12 RECURSO DE APELACION

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la RFME todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra



las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Comité de Disciplina de la RFME.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800 €.

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

REGLAMENTO SUJETO A POSIBLES CAMBIOS